# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

**3832** *Aprobación de los Padrones Fiscales de Agua, Basura, Alcantarillado, depuración de aguas y canon de mejoras de infraestructuras hidráulicas de depuración, correspondiente al 2.º trimestre ejercicio 2017.*

**Edicto**

Don Diego Montesinos Moya, Alcalde del Ayuntamiento de Torres.

**Hace saber:**

Que por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27/07/2017, ha sido acordada la aprobación de los Padrones Fiscales de Agua, Basura, Alcantarillado, depuración de aguas y canon de mejoras de infraestructuras hidráulicas de depuración, correspondiente al 2.º trimestre ejercicio 2017.

Durante el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la publicación de éste en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, queda expuesto al público en las oficinas municipales, en horario de 9 a 14 horas, a fin de que por los interesados se presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

Sin perjuicio de su exposición al público, y de las posibles reclamaciones y su resolución, que pudieran producirse por los interesados, el periodo de cobro en voluntaria, conforme al calendario de recaudación del ejercicio 2017, aprobado en Junta de Gobierno Local celebrada el 26 de enero de 2017, será desde el 01/09/2017 hasta el 31/10/2017. Transcurrido el mismo, los contribuyentes que no hubiesen hecho efectivo el pago de sus recibos, incurrirán en el recargo de apremio que proceda y demás gastos legalmente establecidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres, a 28 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, DIEGO MONTESINOS MOYA.

cve: BOP-2017-3832
Verificable en https://bop.dipujaen.es